



Boletín de prensa 19/2020

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2020.

ES URGENTE GARANTIZAR A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL VIVIR EN CONTEXTOS FAMILIARES Y COMUNITARIOS

La Reforma en materia de adopción no sólo debe de armonizar la legislación civil para contar con figuras jurídicas y procedimientos que garanticen a niñas, niños y adolescentes (NNA) el derecho familiar, sino también debe consolidar la normatividad alineada a la Ley General en la materia y a la *Convención de los Derechos del Niño*.

Así lo destacó la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, al participar en la *Jornada por la Justicia y los Derechos de la Infancia. Hacia la Reforma en Materia de Adopción en la Ciudad de México*.

Explicó que a pesar de la Ley General, la cual establece las figuras de "familia de acogida" y "familia de acogimiento-pre adoptivo", en la capital, la *Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México* no desarrolla estas instituciones jurídicas necesarias para atender los derechos de NNA más allá de la adopción.

La *Ombudsperson* capitalina reconoció que si bien existe un abanico de leyes vigentes (como la de atención a la primera infancia y de albergues públicos y privados), tampoco desarrollan opciones para garantizar su derecho una vida familiar, a excepción de la *Ley de Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito Federal*.

Indicó que esta última norma tiene el propósito de garantizar el vivir en un entorno familiar y en comunidad, así como restituir en el menor tiempo posible este derecho, en caso de haberlo perdido.

Enfatizó que tanto los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles capitalinos, sólo se contempla la adopción como figura jurídica para proteger esos derechos de NNA, pero el hecho de que sea la única, los desprotege.

Nashieli Ramírez Hernández apuntó que las rutas de la adopción no son nada más las tradicionales; debemos evitar, ante todo, que los niños sin cuidado parental estén institucionalizados: "Tenemos que abrirnos, ser creativos, familia de acogida, familia extensa, la comunidad como familia".

Y es que, la adopción, agregó, no es nada más la familia tradicional, sino todas estas figuras de acogimiento, de amor, de protección y de garantía de derechos de las niñas y los niños que aseguren un mejor futuro y, sobre todo, una mejor vida en el presente.

En este contexto, llamó la atención sobre la necesidad de contar con registros sobre las niñas, los niños y adolescentes en situación de ser adoptados, sobre el número de personas que quieren adoptar y sobre la cantidad y características de las adopciones, tanto a nivel nacional como local.

Celebró la Iniciativa de los Diputados locales para tratar el tema de adopciones que, dijo, puede ir avanzando en la Ciudad de México y transparentar los procesos, al tiempo que se erradican ideas equivocadas

para materializar cada vez más el Interés Superior de Niñas, Niños y Adolescentes.

Cabe destacar que la *Jornada por la Justicia y los Derechos de la Infancia* fue convocada por la Diputada del I Congreso de la Ciudad de México, Lilia Eugenia Rossbach Suárez, integrante de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez; participaron además la Directora General del Sistema Integral de la Familia en la Ciudad de México (DIF-CDMX), Esthela Damián Peralta; la Consejera de la Judicatura de la Ciudad de México, Blanca Estela Zamudio Valdés; y los Diputados del I Congreso de la Ciudad de México, Eduardo Santillán y Mauricio Tabe Echartea, entre otros.

www.cdhcm.org.mx